



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 AGO. 1982

Expte. N° 404/82

VISTO:

La renuncia elevada por el señor Secretario Académico; y

CONSIDERANDO:

Que la misma está fundamentada en la próxima asunción del cargo por parte del nuevo Rector de la Universidad, designado recientemente por el Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

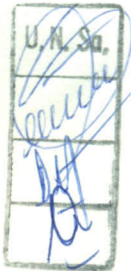
EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing° Rubens Eduardo POCOVI, como Secretario Académico de la Universidad, a partir del 31 de Agosto en curso, quien desempeña esas funciones desde el 6 de dicho mes, en el carácter de extensión del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Tecnológicas, conforme a lo especificado por el artículo 2° de la resolución N° 466-82.

ARTICULO 2°.- Agradecer al Ing° Rubens E. POCOVI los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria a través de las mencionadas funciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]

Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 519-82